

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6262034



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

1486

SANTIAGO,

- 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Fernando Carlos DE PAUL , RUN: 23.405.452-K, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LA CRUZ.
2. Doña Julissa Midory CASTILLO MENDOZA, RUN: 21.453.688-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en VALDIVIA.
3. Don Cephas Cephalus MPHAFUDI , RUN: 23.312.200-9, natural de SUDAFRICA REPUBLICA DE, de nacionalidad SUDAFRICANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
4. Doña Mavis RODRIGUEZ FLORES, RUN: 22.640.935-1, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en RANCAGUA.
5. Don Holger Fabian CEDEÑO DELGADO, RUN: 14.719.385-8, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en COPIAPO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ADP
[2525]14/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

18 ABR 2016

8390501